



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL DE LÉRIDA (TOL)

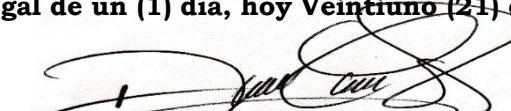
ESTADO No. 23
21 de Junio de 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA	CUADERNO
73408408900120210008000	Monitorio	Jack Orlando de Jesús Solano Leal	Fabian Alexander Sandoval Bernal	Resuelve Reposicion	18 de Junio 2021	1
73408408900120210005800	Ejecutivo Singular	Natalia Montero Gómez	Luz Angelica Castro Botero	Pone en conocimiento resultado de embargo	18 de Junio 2021	2
73408408900120210004000	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Luis Felipe Basto López	Aprueba liquidación de costas	18 de Junio 2021	1
73408408900120180017300	Ejecutivo Singular	Alfonso Cáceres Guzmán	María Alejandra Martínez Jiménez	Aprueba liquidación de costas y ordena levantar	18 de Junio 2021	2

				medida cautelar		
73408408900120200014200	Ejecutivo Singular	Celsia Colombia S.A.	Hospital Reina Sofia de Lérida	Termina proceso por transacción entre las partes	18 de Junio 2021	1
73408408900120190025200	Verbal Pertenencia	Leticia Gómez Martínez	Ober Rodríguez Guzmán	Reprograma audiencia	18 de Junio 2021	1
73408408900120190011100	Ejecutivo Singular	Eduardo Riojas hoy cesionaria Luisa María Rodríguez Mejía	Luz Marina Ayala	Reprograma audiencia	18 de Junio 2021	1
73408408900120210000200 D.C. No. 029	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Luis Efraín Tovar Reina	Auxilia despacho comisorio y señala fecha	18 de Junio 2021	1
73408408900120160008300	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hesman Martínez Ortegón	Aprueba liquidación de crédito	18 de Junio 2021	1
73408408900120160004800	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Daniel Barreiro y otro	Aprueba liquidación de crédito	18 de Junio 2021	1

73408408900120080004300	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Leady Lorena Rivera Ospina	Niega cesión de crédito y ordena volver al archivo	18 de Junio 2021	1
73408408900120210008300	Verbal Especial Servidumbre Legal Conducción de Energía Eléctrica	Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. E.S.P.	Sergio Iván Gutiérrez y otros.	Admite Demanda	18 de Junio 2021	1
73408408900120210011900	Ejecutivo Singular	F.D.M.C.	V.A.S.G.	Libra mandamiento ejecutivo Previo a decretar medida cautelar requiere	18 de Junio 2021	1 2

Lérida, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en un lugar público, electrónicamente y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, hoy Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 A.M.


Diana Catalina Páez Jiménez
Secretaria